

Fecha 25 de enero de 2019

SGHLA-0064-01-2019
Licenciada
Yorleny Zúñiga Ramírez
Jefatura a.i
Área Gestión Bienes y Servicios
Hospital de La Anexión

RECIBIDO.....
25/ENE/2019 11:42
A.G.B.S. H.L.A.

ASUNTO: Recurso de Objeción al cartel 2019LN-000001-2503.

En atención a oficio CG-AGBS-0008-01-2019 de fecha 21 de enero de 2019 enviada vía correo electrónico, al suscrito Jefe Servicios Generales Hospital de La Anexión, en relación al recurso de objeción al cartel 2019LN-000001-2503 "COMPRA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA SEDE Y LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL DE LA ANEXIÓN", presentado por la empresa ALAVISA DE CAÑAS SAL, procedo a darle respuesta.

1. Se procede a realizar las modificaciones al cartel con el objetivo de obtener una mayor cantidad de oferentes en cumplimiento a lo estipulado en el artículo n° 2 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. En el punto 5 de requisitos de Admisibilidad contenidos en los lineamientos técnicos del cartel referido, se solicita acreditación de la experiencia por parte del oferente en los siguientes términos:
 - B. Acreditar que cuenta como mínimo con **02 contratos individuales vigentes**, recibidos a satisfacción por el cliente, en edificación ocupada de mínimo **12.000 metros cuadrados** por contrato, en condiciones como las contratadas (*limpieza y desinfección de servicios sanitarios, áreas administrativas, zonas de estacionamiento, manejo de desechos, entre otros.*).

Para lo cual, debe aportar original o copia suscrita por cada cliente, donde se indique:

- Período del contrato.
- Satisfacción del cliente por el servicio brindado

Referente a este punto se modifica el cartel por lo que donde dice "**Vigente e individual**" se elimina y en el punto B del cartel se deberá leerse:

Acreditar que cuenta con contrato (s) vigente (s) o ejecutado (s) en los últimos 02 años y recibidos a satisfacción por el cliente, en edificación ocupadas de mínimo **12.000 metros cuadrados** por contrato, en condiciones como las contratadas (limpieza y desinfección de servicios sanitarios, áreas administrativas, zonas de estacionamiento, manejo de desechos, entre otros.).

Para lo cual, debe aportar original o copia suscrita por cada cliente, donde se indique:

- Período del contrato.
- Satisfacción del cliente por el servicio brindado

3. Se permitirá que el oferente presente varias cartas de experiencia de contratos actuales a satisfacción de la misma naturaleza del servicio brindado en centros hospitalarios que sumen el metraje requerido para cumplir con el requisito solicitado.
4. La participación del oferente queda limitada a los requisitos plasmados en el cartel, cuyas experiencias se tomarán en cuenta de los contratos actuales y pasados.

HOSPITAL DE LA ANEXIÓN
Servicios Generales

Lic. Erick Rodríguez Espinoza
Jefatura



CC: Archivo